

Economía

La interconexión de energía renovable de La Guajira, en vilo

La única línea de transmisión que llevará esta corriente a la red nacional dependería del aval de 24 comunidades.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

A LA FECHA el Gobierno Nacional ya cuenta con la seguridad de que 115 proyectos para la generación de energía renovable podrán hacer parte de la matriz eléctrica de generación en el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El listado de iniciativas están registradas en la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, que ya les otorgó el aval a cada una, no solo para el desarrollo de su montaje, sino además para su futura conexión a la red.

Además, la tranquilidad del Ejecutivo, que de paso le termina de dar un soporte a su política de transición energética, es que el citado número de proyectos de fuentes renovables, tiene asegurado una capacidad instalada de 7.300 megavatios (Mw).

Según el registro de proyectos que fueron aprobados por la Upme, estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 4.892,3 Mw en Solar Fotovoltaica y 2.531,8 Mw en tecnología eólica.



Los proyectos de energía renovable se encuentran distribuidos así: 4.892,3 Mw en fotovoltaica y 2.531,8 Mw en eólica. iStock

GRANJAS SOLARES Y PARQUES EÓLICOS

El director de la Upme, Ricardo Ramírez, ha venido explicando en diversos escenarios que el grueso de las iniciativas son para el desarrollo de granjas solares y le siguen los parques eólicos, con un beneficio potencial en exclusión de IVA estimado en \$66.000 millones.



Del total, más de 5.000 Mw están concentrados en la región de la costa Caribe”.

Así mismo, con un visto bueno adicional para el montaje de proyectos, se suma la aprobación de las solicitudes de conexión que obedece al interés de los inversionistas por acogerse a los incentivos tributarios (Ley 1715 de 2014).

Además, de los 7.300 Mw de capacidad instalada contenidos en los 115 pro-

yectos aprobados por la Upme, cerca de 5.000 Mw (73 proyectos) están ubicados en la región Caribe.

A su vez, la mayoría de las iniciativas de fuentes renovables se concentran en dos departamentos: La Guajira y Cesar.

Sin embargo, también están en desarrollo en Magdalena, Atlántico y Bolívar.



Los parques eólicos están en La Guajira. EFE

El resto de los proyectos (42) está localizados en Tolima, Valle del Cauca y Cauca. Además, vienen en camino iniciativas proyectadas en Huila, Boyacá y los Llanos Orientales.

Analistas del sector eléctrico del país consultados por Portafolio subrayaron que llama la atención la capacidad instalada de estos 115 proyectos avalados por la Upme, ya que podrán entregar al territorio nacional más de 6.000 Mw, cuando en la actualidad la demanda total de Colombia es de 10.000 Mw.

CON GRAN POTENCIAL

Los analistas afirmaron además, que Colombia debe aprovechar su gran potencial en irradiación solar, así como la fuerza y velocidad de los vientos, para generar energía eléctrica.

“El país tiene un enorme potencial para desarrollar energías renovables no convencionales, pero sobre todo, tiene la apremiante necesidad de complementar la matriz eléctrica y fortalecerla para hacerla más confiable, segura y competitiva”, señaló Germán Corredor, director ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables (SER Colombia).

El líder gremial, quien representa a 67 compañías del sector, ha explicado en varios escenarios que cálculos de la industria le permiten establecer que Colombia generaría entre el 15% y 20% de su matriz eléctrica con energía solar y eólica para el 2030.

Datos del Servicio Geológico Colombiano indican que el país posee una irradiación solar promedio diario de 4,5 kilovatios hora por metro cuadrado (Kwh/m2), y que la fuerza en el nivel de los vientos es a razón de 11 a 13 metros por segundo (m/s).@

Las 24 consultas de Colectora

En declaraciones a Portafolio, Luis Fernando Bastidas, director de Consulta Previa del Ministerio del Interior dijo: “El proyecto del Grupo Energía Bogotá (GEB) Subestación Colectora 500 Kw y línea de transmisión Colectora-Cuestecitas, tuvo por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior la expedición de la certificación 0271.

“En esta certificación se identificaron un total de 185

comunidades étnicas. El esfuerzo administrativo de la Dirección de Consulta Previa, ya no será ir a 185 reuniones de forma independiente, sino que el GEB en su ejercicio propio en el territorio ha estimado que este número de comunidades se van a agrupar en 24 colectividades, con lo que se estaría hablando solamente de 24 consultas previas.

“Cada una de esas 24 consultas previas tendrá su pro-

pia dinámica. El Ministerio del Interior desarrollará la estrategia ‘Guajira, consulta y actúa’, en la que participará el GEB, junto con otras empresas del sector minero energético, para fijar una única línea de acción, de modo tal que esas compensaciones o medidas de manejo que se terminen acordando con las comunidades no sean aisladas, sino que sean esfuerzos conjuntos que se van a sumar a la oferta institucional del Go-

bierno Nacional. Uno de los beneficios que brinda esta estrategia (liderada por la ministra Nancy Patricia Gutiérrez) no es solo impactar positivamente en La Guajira, sino también tener una eficiencia en términos de participación y de tiempos, para que estos beneficios sociales lleguen más rápido a las comunidades étnicas.

“Una consulta previa demora, lo que las partes en esta acuerden, solo dependen de ellas.

“Las consultas previas tienen tres etapas: preconsulta, consulta y seguimiento de acuerdos. Cada comunidad

definirá con el Ejecutor de Proyecto respectivo a cuántas reuniones se le programarán a cada una de las etapas.

“No se puede establecer



La consulta previa demora, lo que las partes en esta acuerden”.

con certeza el tiempo que dure la consulta previa. Mucho menos la etapa de finalización del proceso. Cada agrupación de comunidad étnica es la que termina estableciendo los tiempos para el desarrollo de las reuniones en la consulta y la dinámica.

“La Corte Constitucional fijó la regla en el sentido que cuando se desarrolla una consulta previa se debe respetar los tiempos bajo cosmovisión de los pueblos étnicos. No se puede establecer una fecha exacta de terminación de cada una de las 24 consultas previas”.